

La representación social y mediática de las víctimas de desaparición en México

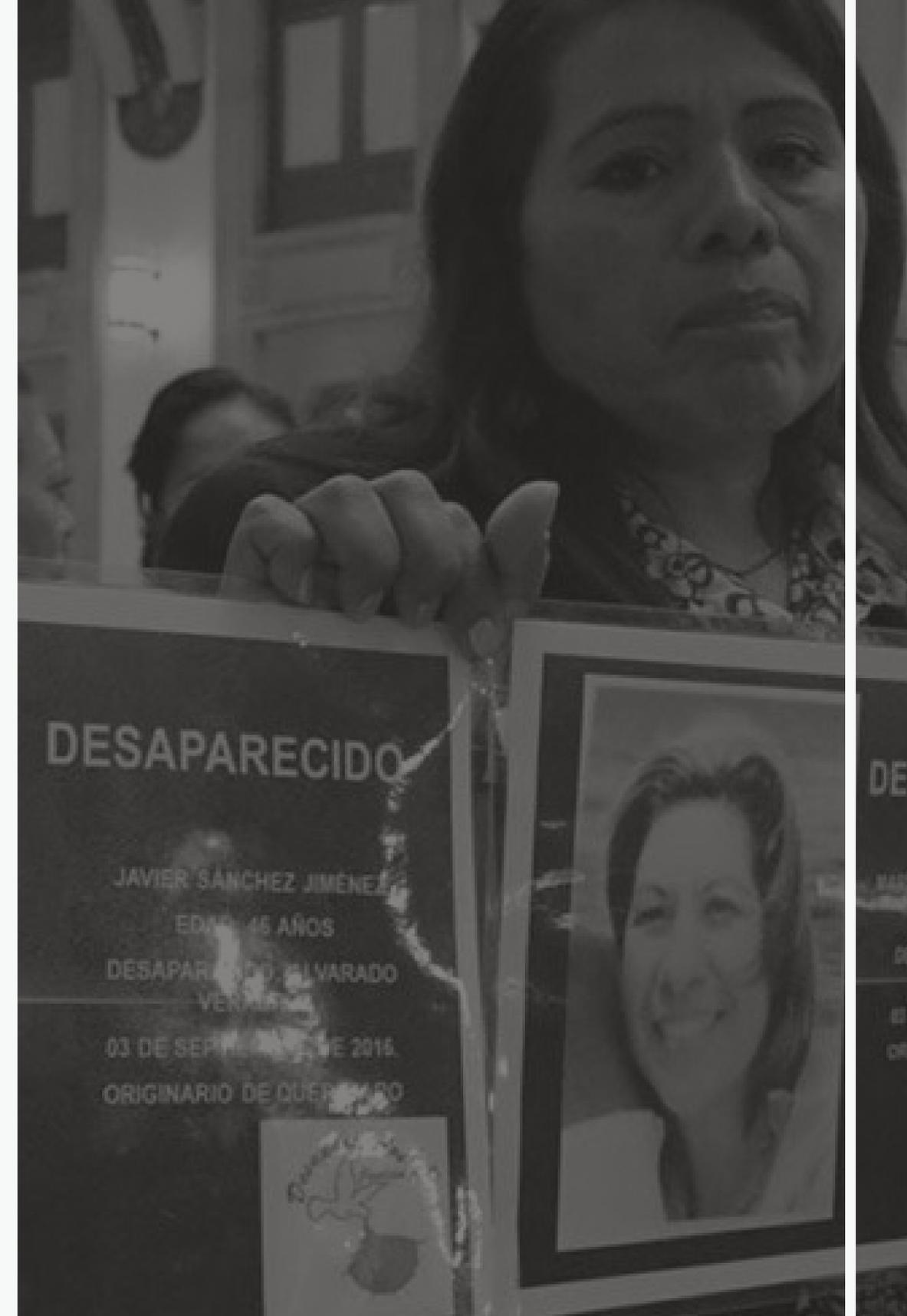
DR. DARWIN FRANCO MIGUES
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**"No son personas invisibles,
son personas desaparecidas"**



Foto: Hector Guerrero

1. Contexto de la crisis de derechos humanos en México y la terrible realidad de las desapariciones
2. ¿Qué es una desaparición?: Marco normativo y sociocultural
3. Representaciones sociales y mediáticas de las desapariciones.
4. Cuádruple Desaparición: propuesta teórico-metodológica para estudiar y comprender las desapariciones.



Violaciones a los derechos humanos en México (2006-2020)

Total de Víctimas de la violencia

750,678

DESPLAZAMIENTO FORZADO

347,069

HOMICIDIOS

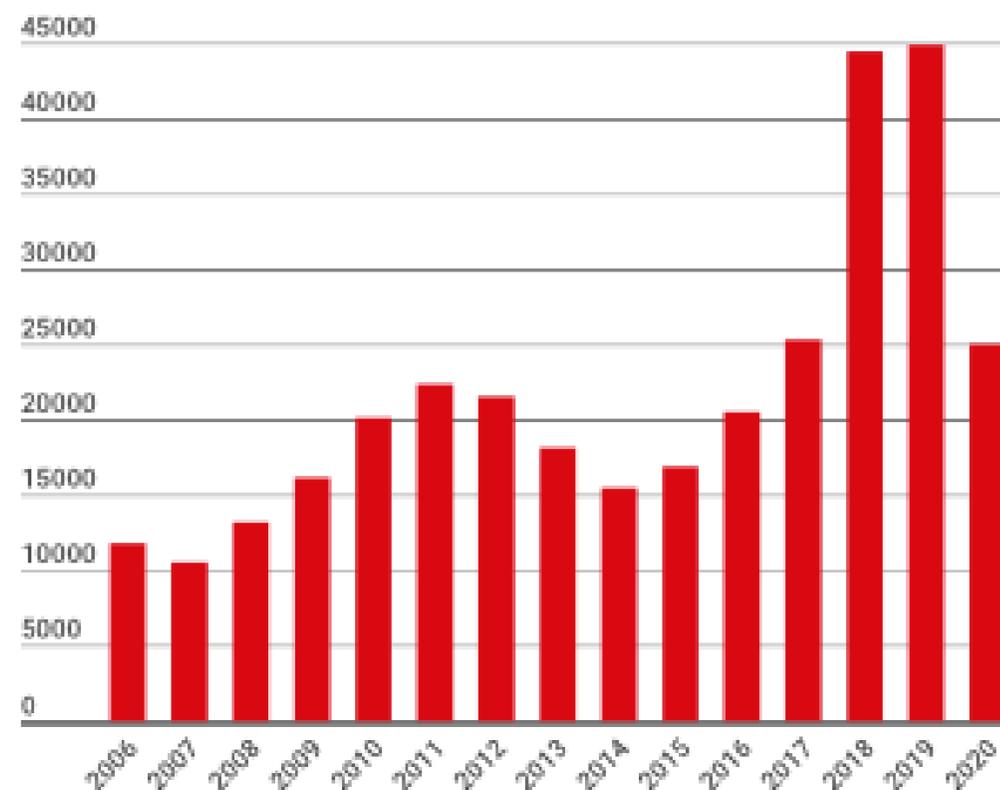
326,380

DESAPARICIONES

77,229



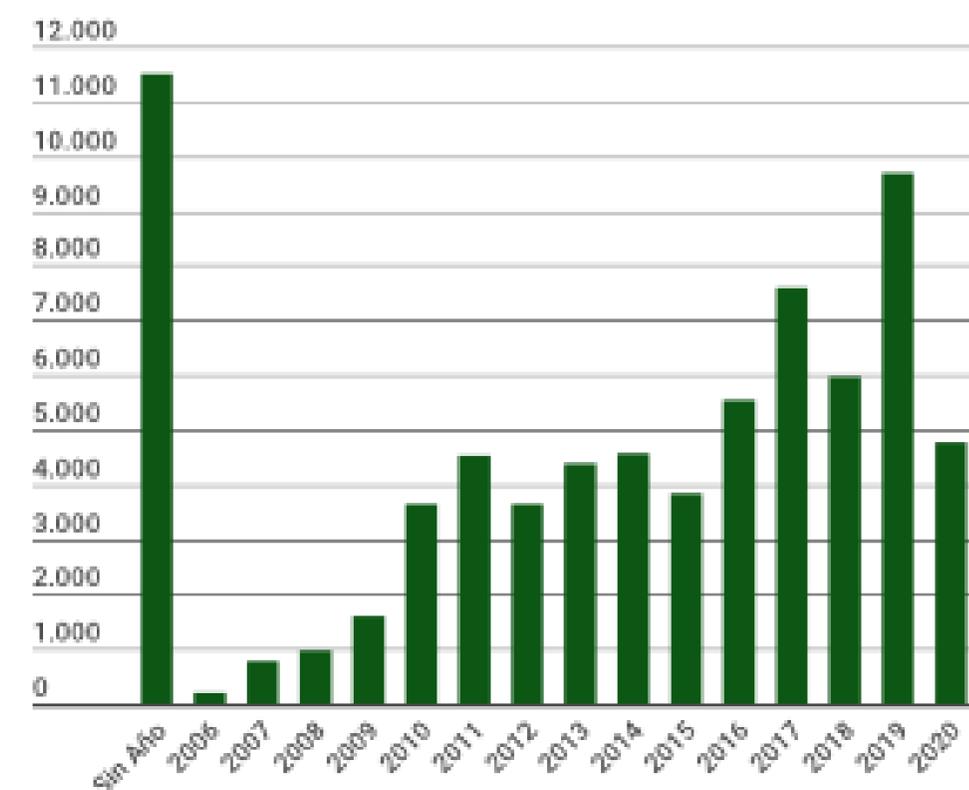
Homicidios dolosos (2006-2020)



[+] Descargar datos

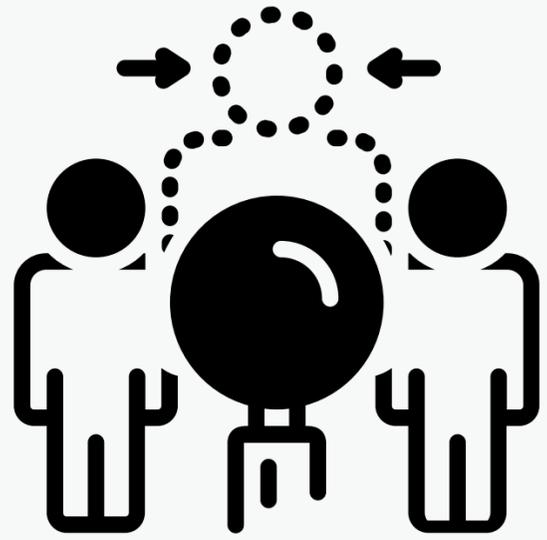
Nota: Datos de 2020 hasta el 30/08/2020.

Desapariciones (2006-2020)



[+] Descargar datos

Nota: Datos de 2020 hasta el 30/08/2020.



77,229

personas desaparecidas

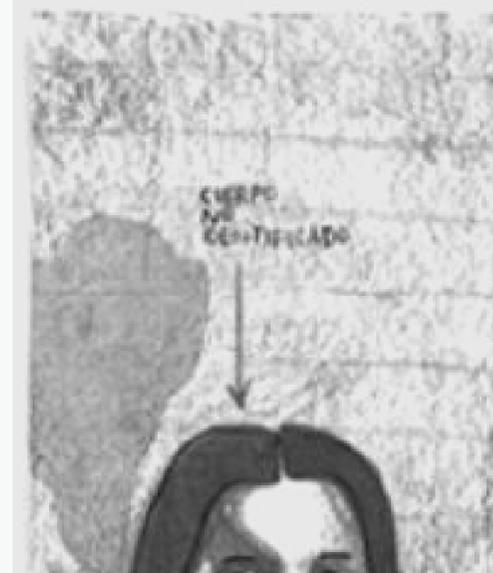
(15% de la población de Antwerpen).

77,229

57,608 hombres

19,114 mujeres

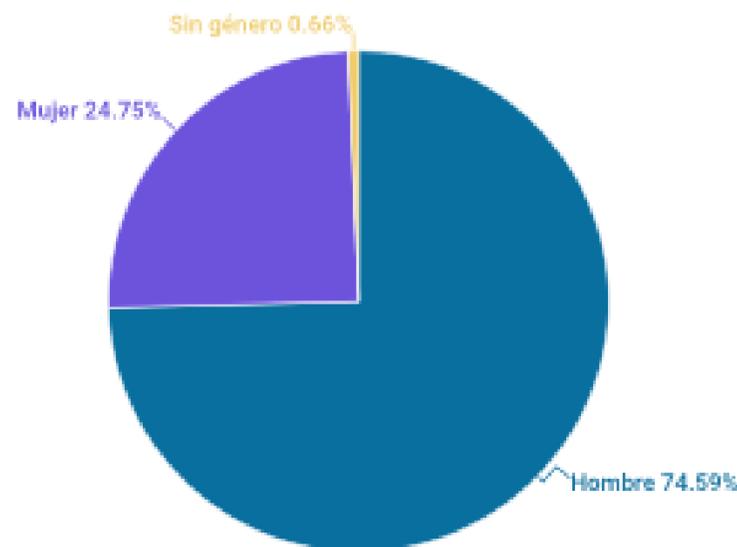
507 sin género



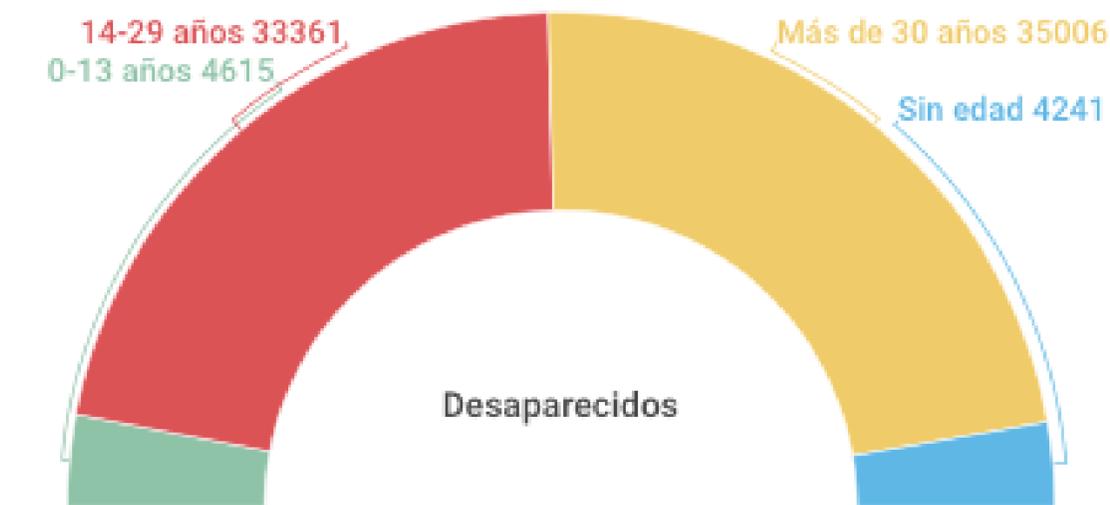
Desaparecidos en México por edades (2006-2020).

Total desaparecidos	Sin edad	Niños y niñas desaparecidos	Jóvenes Desaparecidos	Adultos
77,229	4,241	4,615	33,361	35,006

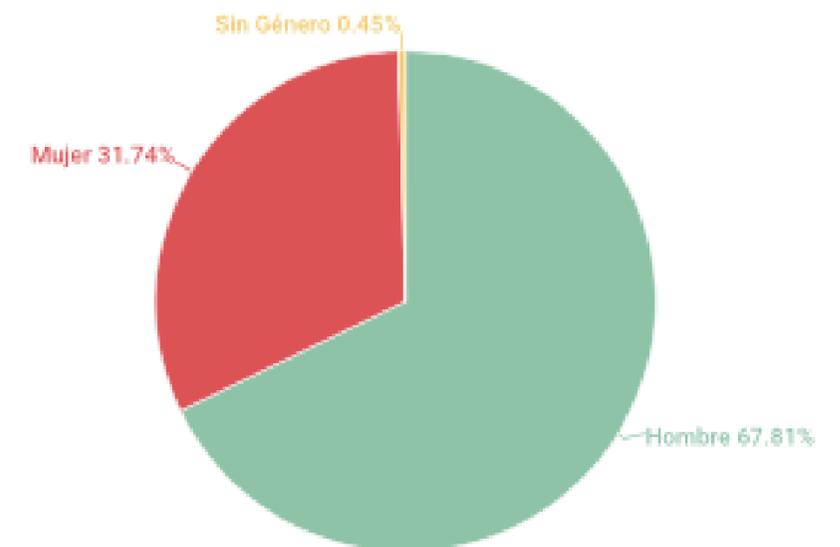
Desaparecidos por género



Desaparecidos en México por franja etárea



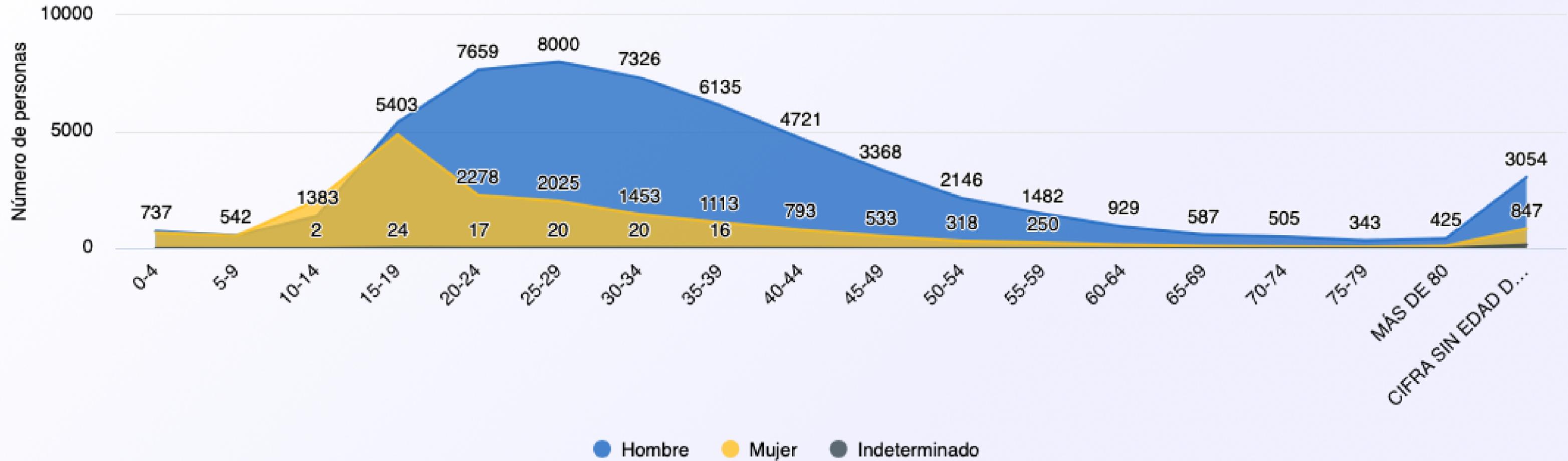
Jóvenes desaparecidos por género



[Descargar datos](#)

El 43% de las y los desaparecidos tienen entre 14 y 29 años.

PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS POR RANGO DE EDAD
PERIODO DEL 15/03/1964 10:00 HRS AL 29/07/2020 18:54 HRS
ESTATUS DE LA PERSONA: PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS



Si desea visualizar u ocultar alguna categoría de clic sobre ella.

Categoría	Total de personas	Porcentaje
Hombre	54,745	74.69%
Mujer	18,267	24.92%
Indeterminado	280	0.38%
Total	73,292	100.00%

PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS POR AÑO
PERIODO DEL 15/03/1964 10:00 HRS AL 05/10/2020 23:15 HRS
ESTATUS DE LA PERSONA: PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS



Si desea visualizar u ocultar alguna categoría de clic sobre ella.

Categoría	Total de personas	Porcentaje
Hombre	57,608	74.59%
Mujer	19,114	24.75%
Indeterminado	507	0.66%
Total	77,229	100.00%

El 83% de las desapariciones han ocurrido de 2006 a la fecha.



36 mil cuerpos
de personas fallecidas
no identificadas:
#CrisisForense



Foto:Ximena Torres

¿QUÉ ES UNA DESAPARICIÓN?

BREVE CONCEPTUALIZACIÓN

Una desaparición es un delito que consiste en cualquier forma ilegal de privación de la libertad.

La desaparición, por tanto, es un delito que puede ser cometido tanto por un particular como por un funcionario público; si la desaparición ocurre con su apoyo, reconocimiento y/o consentimiento se le denomina: **desaparición forzada**.

Sin importar el caso, el gobierno tiene la obligación de realizar sin demora una investigación exhaustiva e imparcial para conocer el paradero de la víctima, e identificar a todos los responsables de su desaparición.

Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

¿Qué es una desaparición?:

CAPÍTULO TERCERO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

Artículo 27. Comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público o el particular que, con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público, prive de la libertad en cualquier forma a una persona, seguida de la abstención o negativa a reconocer dicha privación de la libertad o a proporcionar la información sobre la misma o su suerte, destino o paradero.

Artículo 28. Al servidor público, o el particular que con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público, oculte o se niegue a proporcionar información sobre la privación de la libertad de una persona o sobre el paradero de una persona detenida, u oculte a una persona detenida en cualquier forma se le impondrá la pena prevista en el artículo 30.

CAPÍTULO CUARTO DE LA DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES

Artículo 34. Incurre en el delito de desaparición cometida por particulares quien prive de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero. A quien cometa este delito se le impondrá pena de veinticinco a cincuenta años de prisión y de cuatro mil a ocho mil días multa.

Artículo 35. Se impondrá pena de diez a veinte años de prisión y de quinientos a ochocientos días multa a quien omita entregar a la autoridad o Familiares al nacido de una víctima del delito de desaparición cometida por particulares durante el periodo de ocultamiento, a sabiendas de tal circunstancia.

Asimismo, se impondrá pena de diez a veinte años de prisión a quien, sin haber participado directamente en la comisión del delito de desaparición cometida por particulares, retenga o mantenga oculto a la niña o niño que nazca durante el periodo de desaparición de la madre, a sabiendas de tal circunstancia.

Ley General de Desaparición Forzada y Desaparición entre particulares.

DESAPARECIDOS

En su ausencia existe la presunción de la comisión de algún delito.

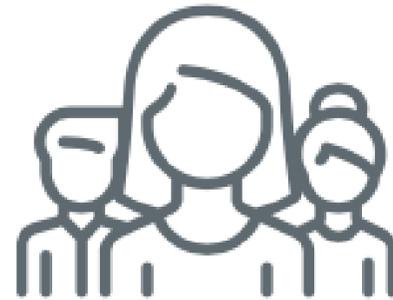
NO LOCALIZADOS

Se tienen elementos que no vinculan su ausencia con la comisión de algún delito

Clasificación según los hechos
contenidos en las indagatorias de
personas **pendientes de
localizar** desde 1995 hasta el
30 de septiembre del 2020

No localizadas

7,389



Desaparecidas

2,342

Según la Ley, se entiende, por:

Persona Desaparecida: a la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito.

Persona No Localizada: a la persona cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

Artículo 4 fracción XV, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.

Artículo 4 fracción XVI, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.

CAPÍTULO QUINTO

DE LOS DELITOS VINCULADOS CON LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Artículo 37. A quien oculte, deseche, incinere, sepulte, inhume, desintegre o destruya, total o parcialmente, restos de un ser humano o el cadáver de una persona, con el fin de ocultar la comisión de un delito, se le impondrá pena de quince a veinte años de prisión y de mil a mil quinientos días multa.

¿A DÓNDE SE LLEVAN A LAS Y LOS DESAPARECIDOS?

Las desapariciones no son delitos aislados.; su comisión de delito siempre está ligada a otro tipo de actividades; por ejemplo, la trata de personas en sus múltiples modalidades.

La clave para entenderlo está en el análisis del contexto y el cruce de información.

PERFIL DESAPARECIDOS

- Jóvenes entre 14 y 29 años.
- Habitantes de colonias periféricas.
- Horizontes de vida fragmentados.



Comercio y explotación sexual



Explotación laboral



Sicariato forzado

Más allá de lo legal

1

CONDICIÓN

2

ESTADO/ESTADÍO

3

AUSENCIA/PRESENCIA

4

INMATERIALIDAD

LA PRESENCIA

DE LA AUSENCIA

El desaparecido es ausente y presente; es ausencia y presencia (Stavchansky, 2017)

Por tanto, se advierte que **“el cuerpo en su ausencia deja una marca que no es vacío sino presencia, presencia de la ausencia”** (p. 197).

Su ausencia no es vacío **“pues está llenado por el significante de la ausencia y es en ésta donde se hace presente”** (p. 196).

El espectro y de alguna forma el desaparecido, **logran vivificarse a través del discurso y de la memoria**; ésta última entendida como significante de la presencia.

¿Cuál es la
representación
social y mediática
de las víctimas
de Desaparición?



ALEJANDRO LOZANO REGALADO
(32 años)

Se le vio por última vez el 15 de agosto de
2015 en Tlajomulco de Zúñiga.

Foto: Dalia Souza



2 AÑOS
DE LA DESAPARICIÓN
FORZADA DE NUESTROS
COMPAÑEROS

SIN VERDAD
SIN JUSTICIA

SIN
MIEDO



YIER SALOMÓN VES GASTELÚM JESÚS DANIEL DÍAZ GARCÍA MARCO FRANCISCO GARCÍA ÁVALOS

¿DÓNDE ESTÁN?

Marco

Foto: Mario Marlo

NARRATIVA INSTITUCIONAL / MEDIÁTICA



ESTIGMA / CRIMINALIZACIÓN / VICTIMIZACIÓN



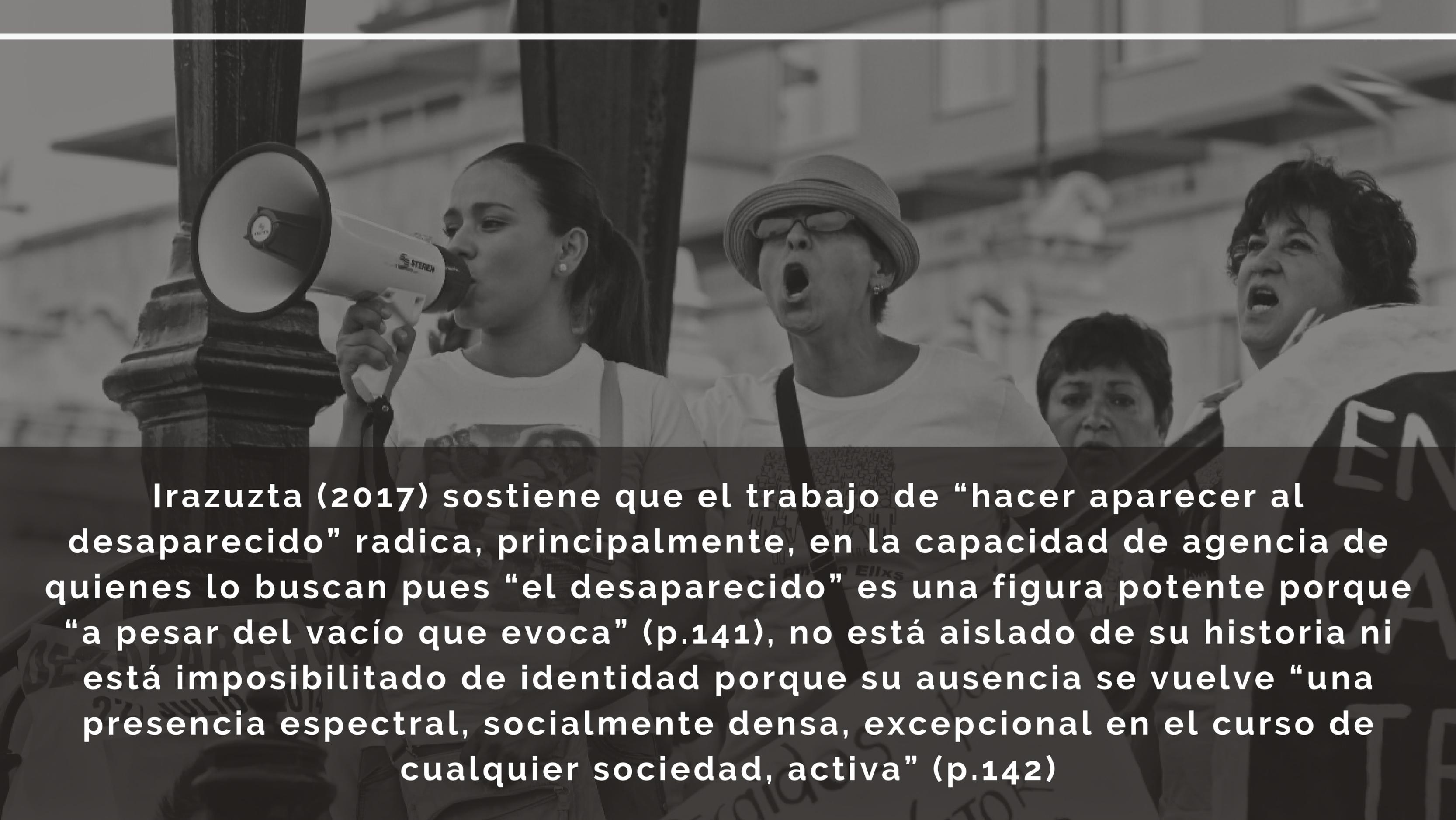
VÍCTIMA / DESVALIDA / SIN POTENCIA



No nos referimos a personas cuyo sufrimiento se encuentra anclado solamente a un acontecimiento violento, sino a la continuación de múltiples violencias y violaciones antes y después de éste.

Esta noción –en función del hecho y el dolor que les atraviesa–no es suficiente para definirles y/o clasificarles, puesto que la condición de víctimas –como categoría y concepto– implica una revisión amplia del sujeto como constructo social e histórico.

Gatti (2014) la víctima en ese sentido [...] “es un actor como otros y su efervescencia y profusión han de ser situadas en un contexto” (p.287).



Irazuzta (2017) sostiene que el trabajo de “hacer aparecer al desaparecido” radica, principalmente, en la capacidad de agencia de quienes lo buscan pues “el desaparecido” es una figura potente porque “a pesar del vacío que evoca” (p.141), no está aislado de su historia ni está imposibilitado de identidad porque su ausencia se vuelve “una presencia espectral, socialmente densa, excepcional en el curso de cualquier sociedad, activa” (p.142)

CONTRA-NARRATIVA - AUTO-REPRESENTACIÓN

BUSCADORA / ACTIVISTA / DEFENSORA



La experiencia empírica ha demostrado que ellas y ellos –las familias, las madres, los padres, los hermanos– son capaces en colectivo y en solitario de reaccionar y generar acciones de forma pro-activa para hacer frente a las situaciones que les han impactado consecutivamente y a través del tiempo, así como, para generar escenarios de vida más justos (Souza, 2019).



Foto: Christian Cantero

RECUPERACIÓN DE LA POTENCIA (PULSO DE VIDA).

Apropiación tecnológica para la búsqueda:

"Tecnologías de la Esperanza".

El lenguaje plural y colectivo de quienes buscan.

La avanzada ética en el marco de violencia institucional.

El acceso a la verdad y la reconfiguración de la narrativa histórica
esta "guerra contra el narcotráfico".

LA CUÁDRUPLE DESAPARICIÓN

Propuesta analítica para pensar la representación social y mediática de las víctimas de desaparición en México.

TIPOS DE DESAPARICIÓN

FÍSICA

La privación ilegal de la libertad que niega la posibilidad de continuar con la vida.

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

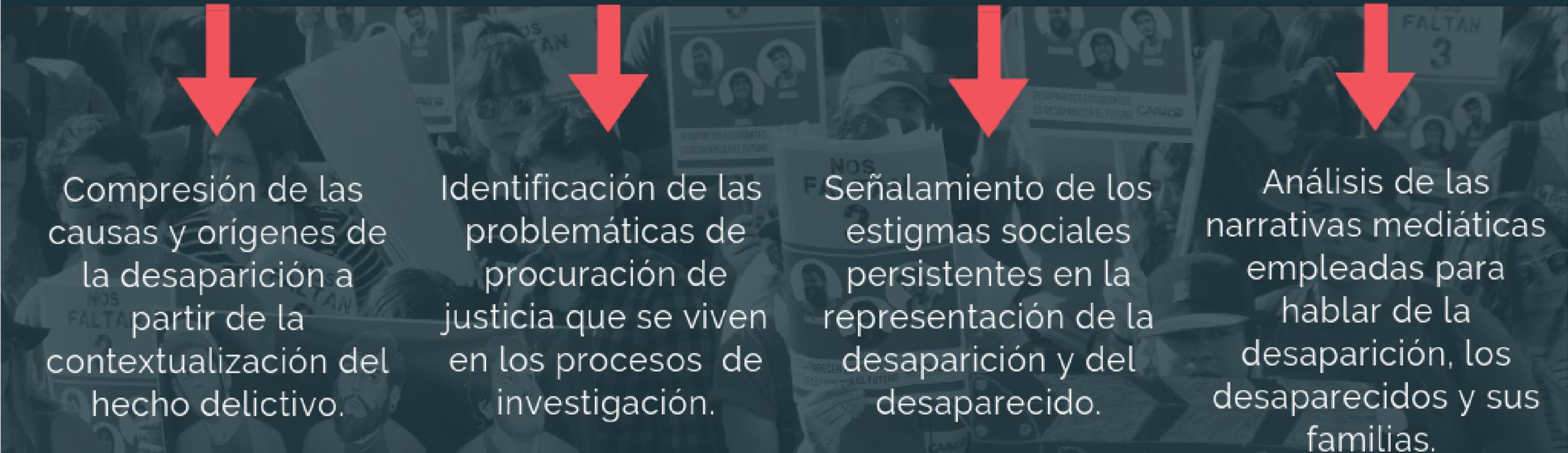
La reducción del desaparecido a una estadística y de la desaparición a un expediente.

SOCIAL SIMBÓLICA

El abandono social del desaparecido a causa del estigma criminalizante que permea sobre éste y su familia.

MEDIÁTICA

La homogeneización, invisibilización y despersonalización del desaparecido en las narrativas mediáticas.



Compresión de las causas y orígenes de la desaparición a partir de la contextualización del hecho delictivo.

Identificación de las problemáticas de procuración de justicia que se viven en los procesos de investigación.

Señalamiento de los estigmas sociales persistentes en la representación de la desaparición y del desaparecido.

Análisis de las narrativas mediáticas empleadas para hablar de la desaparición, los desaparecidos y sus familias.

CRITERIOS DE ANÁLISIS

THE QUADRUPLE DISAPPEARANCE

Analytic proposal to think about media and social representation of Jalisco, Mexico's disappearance victims.

TYPES OF DISAPPEARANCES

PHYSICAL

Illegal privation of liberty that denies the possibility to continue with life.



Understanding of the causes and origins of the disappearance departing from the contextualization of the delictive fact.

JURIDICAL-ADMINISTRATIVE

The reduction of the disappeared to a mere statistic and the disappearance to a mere file



Identification of the problematics of the procuration of justice that are lived in the research processes.

SOCIAL-SYMBOLIC

The social abandonment of the disappeared because of the criminalizing stigma that permeates over this and their family



Pointing the persistent social stigmas on the representation of the disappearance and the disappeared.

MEDIATIC

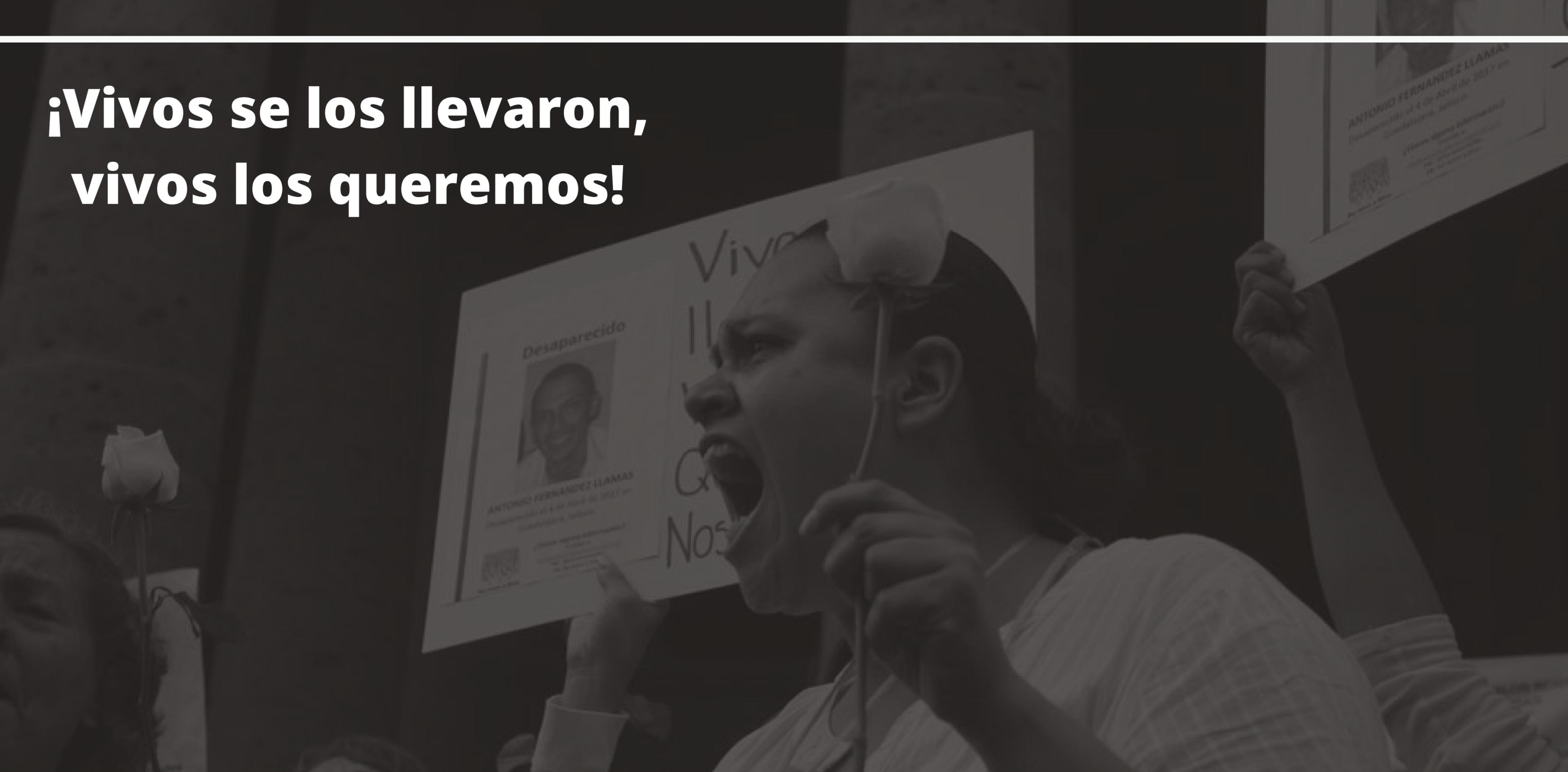
The homogenization, invisibility and depersonalization of the disappeared in the media narratives.



Analysis of the media narratives used to talk about disappearance, the disappeared and their families.

RESEARCH AND ANALYSIS CRITERIA

**¡Vivos se los llevaron,
vivos los queremos!**



humberto.franco@academicos.udg.mx